



Factura: 001-002-000064256



20171701002P03364



NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P03364						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2017, (14:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	WCT GROUP INC	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00004642	ESTADOUNIDENSE	APODERADO(A)	DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI, 2 COPIAS.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5073-DP17-2017-VS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA: WCT GROUP INC

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 9 COPIAS

Escritura Número: 2017-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día tres de agostos del dos mil diez y siete, ante mí, **DOCTOR PABLO VELA VALLEJO**, Notario suplente de la Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente Declaración Juramentada, el señor Diego Armas Medina, en su calidad de apoderado especial de la compañía **WCT GROUP INC.** de conformidad con el documento que me presenta. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en la Avenida Atahualpa E uno guion uno tres uno y Republica de nacionalidad ecuatoriana, con número de teléfono cero nueve ocho cinco cinco cuatro siete tres cinco cuatro (0985547354) y correo electrónico

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



diego.armas@smecuador.com, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, señor Diego Armas Medina, en su calidad de apoderado especial de la compañía **WCT GOUP INC** de conformidad con el documento que me presenta. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en la Avenida Atahualpa E uno guion uno tres uno y Republica de nacionalidad ecuatoriana, con número de teléfono cero nueve ocho cinco cinco cuatro siete tres cinco cuatro (0985547354) y correo electrónico diego.armas@smecuador.com, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, quien comparece por los derechos que representa en la calidad antes señalada.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, libre y voluntariamente declara bajo juramento que: **Uno)** WCT GROUP INC., es una compañía de nacionalidad estadounidense existente hasta la actualidad.- **TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documento habilitante, la copia de cédula y papeleta de votación del compareciente y la copia del poder especial otorgado por **WCT GROUP INC** **CUARTA: CUANTÍA.-** Por su naturaleza la cuantía del presente instrumento es indeterminada.- Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

f) **Diego Armas Medina**

C.C.

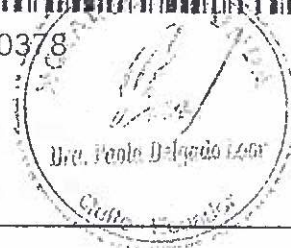

Dr. Pablo Vela Vallejo
NOTARIO SEGUNDO E DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000003538



20151701002000378

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002000378

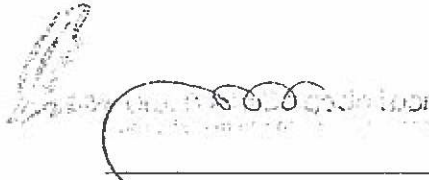


NOTARIO OTORGANTE:	DRA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENCALADA LUNA NICOLE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723064042
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NICOLE ENCALADA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1723064042

OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL QUE OTORGA WCT GROUP INC A FAVOR DE DIEGO ARMAS MEDINA Y OTROS
----------------	---


NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000003538



201517010020003

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002000378



NOTARIO OTORGANTE:	DRA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENCALADA LUNA NICOLE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723064042
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NICOLE ENCALADA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1723064042

OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL QUE OTORGA WCT GROUP INC A FAVOR DE DIEGO ARMAS MEDINA Y OTROS
----------------	---


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000003536



20151701002P00978

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P00978						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DI BONAVENTURA HECTOR EDUARDO	REPRESENTAND O A	PASAPORTE	YA7149172	ITALIANA	PORDERDANTE	COMPANIA WCT GROUP INC
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dra. Paola Sofia Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: WCT GROUP INC

A FAVOR DE: DIEGO ARMAS MEDINA Y OTROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

Escritura No. 2015-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintitrés (23) de marzo del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece al otorgamiento del presente Poder Especial, el señor Héctor Eduardo Di Bonaventura, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía WCT GROUP INC., de estado civil casado, quien de forma pasajera se encuentra en la ciudad de Quito, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en el protocolo de escrituras públicas a su cargo el siguiente Poder Especial amplio y suficiente, como en Derecho se requiere, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, de poder especial, el señor Héctor Eduardo Di Bonaventura, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía



WCT GROUP INC., de estado civil casado, quien de forma pasajera se encuentra en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.**- El compareciente, de forma libre y voluntaria, y en la calidad de Representante Legal de WCT GROUP INC., en adelante llamado simplemente "EL MANDANTE" mediante este instrumento nombra a los señores **Diego Fernando Armas Medina**, con cédula número: uno ocho cero tres siete seis cero ocho ocho uno (1803760881); y a **Andrés Esteban Narváez Pacheco**, con cédula uno siete uno siete cuatro seis uno cero ocho nueve (1717461089), como "MANDATARIOS", quienes a nombre y en representación de "EL MANDANTE" quedan autorizados y facultados a llevar a cabo lo siguiente, de forma individual o conjunta: **UNO)** Presentar, suscribir, solicitar, en nombre de la compañía, cualquier tipo de documentación ante todas las entidades públicas existentes, para el cumplimiento de obligaciones de la sociedad extranjera en Ecuador. Tales entidades podrán ser, pero no se limitarán a: Ministerios, Secretarías, Superintendencias, Municipios, Registros Mercantiles, Servicio de Rentas Internas, etc.; **DOS)** Llevar a cabo todos los procesos necesarios y suscribir cuanto documento sea pertinente, para adquirir o transferir acciones o ceder participaciones, dentro de sociedades de nacionalidad ecuatoriana. El presente instrumento no podrá ser rechazado por falta de poder u oscuridad. **TERCERA: CUANTÍA:** Por su naturaleza, el presente instrumento tiene una cuantía indeterminada. **CUARTA: DOCUMENTACIÓN HABILITANTE.**- Se adjunta al presente el pasaporte del compareciente así como el nombramiento de Presidente de WCT GROUP INC..- Usted Señor Notario, se servirá agregar a esta escritura las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, este afirma y ratifica en todas y

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

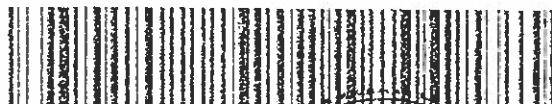


f) HÉCTOR EDUARDO DI BONAVENTURA

Pas. YH 7149172

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000003284



20151701002P00904

PROTOCOLIZACIÓN 20151701002P00904



FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE MARZO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DESIGNANDO PRESIDENTE Y DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA WTC GROUP INC Y SU CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL, TRADUCIDOS Y APOSTILLADOS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENCALADA LUNA EVELYN PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723064059

OBSERVACIONES:	DI: 2 COPIAS
----------------	--------------

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

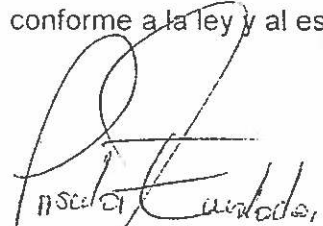
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



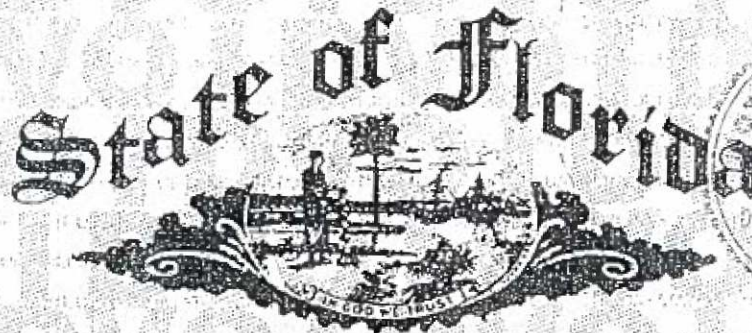
SEÑORA NOTARIA:

En el registro de protocolizaciones a su cargo, sírvase insertar una en la que conste, el Acta de Junta de Accionistas designando Presidente y Directorio de la compañía WCT GROUP INC y su certificado de existencia legal, traducidos y apostillados, de la cual solicito posteriormente 2 copias certificadas.

Usted Señora Notaria se servirá incorporar, la forma que requiere la protocolización, conforme a la ley y al estilo.



Priscila Encalada Luna
Abogada
Mat. 17-2014-92



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Jose Betancourt

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifth day of March, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-25228

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFries

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

State of Florida Department of State



I certify from the records of this office that WCT GROUP INC is a corporation organized under the laws of the State of Florida, filed on February 9, 2015, effective February 9, 2015.

The document number of this corporation is P15000012987.

I further certify that said corporation has paid all fees due this office through December 31, 2015, and its status is active.

I further certify that said corporation has not filed Articles of Dissolution.

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF miami-dade

On this 4th day of march, 20015

I attest that the preceding or attached

Document is a true, exact, complete,

And unaltered photocopy made by

Me of good standing Certificate

Presented to me by the document's

Custodian, WCT GROUP INC.

Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this
the Twenty-fourth day of
February, 2015



JOSE BETANCOURT

Notary Public - State of Florida
My Comm. Expires Oct 17, 2018
Commission # FF 146655
Bonded Through National Notary Assn.

Ken Detjen
Secretary of State

Authentication ID: CU4574992873

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this ID, and then follow the instructions displayed.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Jose Betancourt

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifth day of March, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-25229

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFuria

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

WCT GROUP INC
CORPORATE RESOLUTION OF THE SHAREHOLDERS



The undersigned, being 100% of the Shareholders of WCT GROUP INC, a Florida corporation (the "Company"), acting pursuant to the Florida Corporation Statutes Chapter 607, hereby adopt the following resolutions by Written Consent in lieu of Meeting.

RESOLVED, that the undersigned Shareholders have formed a corporation in the State of Florida named **WCT GROUP INC.**

RESOLVED, that the President has filed the Articles of Incorporation with the Florida Secretary of State;

RESOLVED, that the Shares of the Company has been distributed as follows:

Hector Di Bonaventura	1,000 shares, or 100% of the Company
-----------------------	--------------------------------------

RESOLVED, that the following persons be appointed as officers and directors for the following year:

<u>Name</u>	<u>Title</u>
Hector Di Bonaventura:	President/CEO, Chairman of the Board of Directors
Oswaldo Facenda	Director
Esteban Campos	Director
Diogenes Duzoglou	Director

RESOLVED, that the Company's President is authorized to execute any and all documents necessary to effectuate the formation of the Company as well its proper functioning and long term operation in the United States.

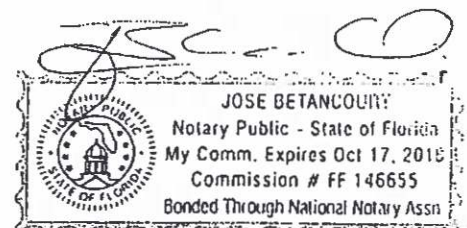
The undersigned Shareholder hereby effectively ratifies all of the aforementioned resolutions.

These resolutions may be executed in counterpart. Each counterpart is to be read as an original document and all such counterparts are to be deemed as representing the same document. A faxed transmission of this Consent signed by the persons named shall be sufficient to establish the signatures of such persons and to constitute the consent in writing of such persons to the foregoing resolutions.

IN WITNESS WHEREOF, this executed consent is effective as of February 26th, 2015.

SHAREHOLDER

By: 
Name: Hector Di Bonaventura
100% Owner

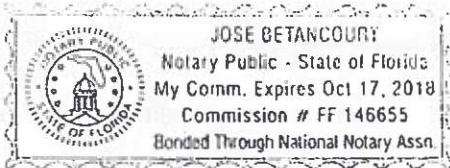


NOTARY CERTIFICATION

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing Corporate Resolution of the Shareholders of WCT GROUP INC. was acknowledged before me this 4th day of March, 2015 by Hector Di Bonaventura, 100% Shareholder of WCT GROUP INC, who has produced DL # DK-320-86-057-C as identification.

SEAL



[Signature]

Notary Public

Jose Betancourt
Printed Notary Name

APOSTILLA
(Convención de La Haya, 05 de octubre 1961)



1. País: Estados Unidos de America
Este documento público
2. ha sido firmado por el **Señor. José Betancourt**
3. En calidad de notario en **Florida**
4. Lleva el sello / estampilla del mencionado Notario
Certificado
5. En Tallahassee, Florida
6. El **05-03-2015**
7. Secretario de estado, Estado de la Florida
8. No. **2015-25228**
9. Sello / estampilla

10. Firma

Firma Ilegible

Estado de la Florida
Departamento de Estado

Certifico a partir de los registros de esta oficina que WCT GROUP INC es una sociedad anónima constituida bajo las leyes del Estado de la Florida, inscrita el 09 de febrero de 2015, efectiva el 9 de febrero de 2015.

El numero de documento de esta corporación es P15000012987.

Certifico además que dicha corporación ha pagado todos los honorarios a esta oficina al 31 de diciembre de 2015, y que su estado es activo.

Certifico además que dicha corporación no ha presentado artículos de disolución.

Estado de la Florida
Condado de Miami-Dade

A 4 días del mes de marzo de 2015

Doy fe de que lo anterior o adjunto

Documento es una fotocopia verdadera

Exacta, completa y sin alteraciones, hechas

Por mi de certificado de buena reputación

Presenta a mi por el documento

Custodio WCT GROUP INC.

Firma ilegible

Dado bajo mi mano y el

Gran sello de el Estado de la Florida

al Tallahassee, La Capital, este

el Vigésimo cuarto día de

Febrero, 2015

Sello que establece:

JOSE BETANCOURT

Notario Publico-Estado de la Florida

Mi Comm. Expira Oct. 17, 2018

Comision #FF 146655

Unidos a través de Asoc. Nacional de Notarios

Firma ilegible

Secretaria de Estado

Autenticación ID: CU4574992873

Para autenticar este certificado, visite el siguiente sitio, introduzca este Id, y luego siga las instrucciones que aparecen.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

APOSTILLA
(Convención de La Haya, 05 de octubre 1961)



1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por el **Señor. José Betancourt**
3. En calidad de notario en **Florida**
4. Lleva el sello / estampilla del mencionado notario
Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El **05-03-2015**
7. Secretario de estado, Estado de la Florida
8. No. **2015-25229**
9. Sello / estampilla
10. Firma

Firma Ilegible

WCT GROUP INC
Resolución Corporativa de los Accionistas



El abajo firmante, accionista del 100% de WTC, una corporación de Florida (la "Compañía"), actuando de conformidad con los Estatutos de la Corporación de la Florida Capítulo 607, adoptan la presente resolución por escrito, de forma unánime en lugar de reunión.

Se resuelve, que los accionistas que suscriben la presente han formado una corporación en el Estado de Florida llamado WCT GROUP INC.

Se resuelve, que el Presidente ha presentado los Artículos de Incorporación con el Secretario de Estado de la Florida;

Se resuelve, que las siguientes personas serán nombrados como directores de oficina para el año siguiente:

Nombres	Cargo
Hector Di Bonaventura:	Presidente/CEO, Presidente de la junta de Directores
Oswaldo Facenda	Director
Esteban Campos	Director
Diogenes Duzoglou	Director

Se resuelve, que el presidente de la compañía está autorizado para ejecutar todos los documentos necesarios para efectuar la formación de la empresa, su buen funcionamiento y operación a largo plazo en los Estados Unidos.

El Accionista ratifica por este medio de manera efectiva todas las resoluciones antes mencionadas.

Estas resoluciones pueden ser ejecutadas en contraparte . Cada contraparte ha de leerse como un documento original y todas las contrapartes han de ser considerados como representantes de un mismo documento . Una transmisión por fax de este consentimiento por las personas mencionadas será suficiente para establecer las firmas de estas personas y para constituir el consentimiento por escrito de esas personas a los anteriores acuerdos .

EN FE DE LO CUAL , este consentimiento ejecutado es efectivo a partir del 26 de febrero 2015

Sello que establece:
JOSE BETANCOURT
Notario Publico-Estado de la Florida
Mi Comm. Expira Oct. 17, 2018
Comision #-FF 146655
Unidos a través de Asoc. Nacional de Notarios

Por: Firma Ilegible
Nombre: Hector Di Bonaventura
100% Propietario

Certificación Notarial

Estado de la Florida
Condado de Miami-Dade



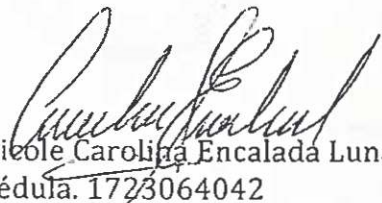
La anterior Resolución Corporativa de la Junta de WCT GROUP INC fue celebrada ante mí a 4 de marzo, 2015 por Hector Di Bonaventura , 100 % Accionista de WCT GROUP INC , quien ha producido FL DL # DI51-320-86-057-0 como identificación.

Sello que establece:
JOSE BETANCOURT
Notario Publico-Estado de la Florida
Mi Comm. Expira Oct. 17, 2018
Comision # FF 146655
Unidos a través de Asoc. Nacional de Notarios

Firma Ilegible
Notario Publico
Jose Betancourt
Nombre del Notario

RAZON DE TRADUCCIÓN:

El documento que antecede es fiel traducción de certificado de existencia legal de la compañía WTC y de la Acta Junta de accionistas, en la cual se designa al señor Héctor Di Bonaventura como Presidente de la compañía antes referida. Es todo cuanto puedo afirmar, salvo error u omisión de acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado.


Nicole Carolina Encalada Luna
Cédula. 1723064042



Factura: 001-002-000003277



20151701002D02021



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701002D02021

Ante mi, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, de la NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparece(n) NICOLE CAROLINA ENCALADA LUNA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1723064042, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 19 DE MARZO DEL 2015.


NICOLE CAROLINA ENCALADA LUNA
CÉDULA: 1723064042



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENCALADA LUNA
NICOLE CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-10-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 172306404-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENCALADA VALVERDE JORGE ERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUNA MORALES DOLORES AUGUSTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-15

DIRECTOR GENERAL

NOTARIA SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES NACIONALES 23 FEB-2014

032

032 - 0214

1723064042

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ENCALADA LUNA NICOLE CAROLINA

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

COTACOLLAO

QUITO

1

CANTON

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 19-03-2015

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Patricia Delgado Lora
NOTARIO SECCION 2 DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **PODER ESPECIAL**, otorga **WCT GROUP INC**, a favor de **DIEGO ARMAS MEDINA Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de marzo del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



